

DECRETO No. 1000- 0410

(27 MAY) 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN HUÉSPEDES DE HONOR Y SE HACE ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD AL DR. OCTAVIO FIGUEROA LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN ROTARY INTERNATIONAL”

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que Rotary International, es una organización de servicio voluntario, constituida hace más de 100 años en Estados Unidos y que actualmente cuenta con un millón cuatrocientos mil socios, distribuidos en más de 300 países de la tierra, con presencia activa en todos los continentes, prestando servicio a los más necesitados y contribuyendo a la paz mundial.

Que su obra de servicio más significativa es su lucha por la erradicación de la poliomielitis, estando actualmente muy cerca de lograrlo, haciendo presencia en muchos departamentos de nuestro país, entre los cuales se encuentra el Tolima y que en esta ciudad funcionan seis (6) clubes rotarios.

Que en diferentes oportunidades ha prestado ayuda a las comunidades más necesitadas y que persevera en ella, con su Instituto de ayuda al Lisiado, manejando el albergue infantil Alfonso López, colaborando con el hospital Federico Lleras en su dotación, con el banco de leche materna, con el alojamiento y alimentación a las madres canguro y a madres con niños que padecen cáncer, así como son su programa de tratamiento, corrección del pie equino varo y con cirugías de labio y paladar hendido, dotación de filtros de agua a diferentes comunidades, tratando de acabar con enfermedades por el consumo de agua no sana, por solo mencionar algunas de sus obras en las siete diferentes Áreas en que actúa.

Que, entre el 31 de mayo de este año y el 2 de junio, celebrarán en esta ciudad su X Conferencia del Distrito 4281 de Colombia, con la presencia de seiscientos de sus integrantes.

Que en la misma estará un delegado del presidente mundial de Rotary International, el doctor Octavio Figueroa López.

Que es deber de la Alcaldesa Municipal, atender y honrar en nombre de Ibagué a los distinguidos personajes que visitan nuestra ciudad.

Que, por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Declarar huéspedes de honor de la ciudad de Ibagué a todos los asistentes a dicho evento.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Entregar las llaves de la ciudad al doctor Octavio Figueroa López en representación del presidente mundial de su organización, por lo que hacen en pro de la paz y el bienestar y salud de la comunidad.*

ARTÍCULO TERCERO: *Copia del presente Decreto será entregado en nota de estilo al doctor Octavio Figueroa López en representación del presidente mundial de su organización, como símbolo de hospitalidad y cariño con que el pueblo ibaguereño lo acoge.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los

27 MAY 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal